

## **ACTA DE LA SESIÓN 556 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2015 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).**

**Presidente:** Dr. Luis E. Noreña Franco

**Secretaria:** Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

### **1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

**Dr. Luis E. Noreña Franco: P**

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Dr. David Elizarraraz Martínez: P**

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P**

Jefe del Departamento de Electrónica

**Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P.**

Jefa del Departamento de Energía

**Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P**

Jefa del Departamento de Materiales

**Dr. Jesús Isidro González Trejo: P**

Jefe del Departamento de Sistemas

**Mtro. Rogelio Herrera Aguirre: P**

Dr. Marcos May Lozano:

Representante propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Ing. Jesús Arturo Mota Ramírez: P**

Mtro. Abel Ruíz Pantoja

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Ing. Luis Cabrera Pérez: P**

Dr. Miguel Ángel Hernández Galván

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dr. Víctor Jiménez Arguelles: P**

Ing. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas: P**

Dr. César Augusto Real Ramírez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Srta. Rubith Rubio Romero: P**

Sr. Saúl Darío Guzmán Garduño

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Srta. Ana Julieta Gómez Roldán: P**

Sr. Rodolfo Rolando González Rivero

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Sr. Luis Antonio Montesinos Pérez: P**

Sr. Oscar López Ortega

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Sr. Mario Alberto Arenas Soria: P**

Srta. Lissette Viridiana Uribe Escamilla

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Mtro. Julio César González Torres: P**

Mtro. Fernando Millán Vázquez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 16 Consejeros siendo las 16:15 hrs.

Acuerdo

556.1

Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

**2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo señala que la sesión es al efecto conforme al RO de la Legislación para la instalación de los nuevos consejeros 2015-2016, comenta que se tratará de que siempre se les entregue la documentación de manera efectiva y oportuna para que todos estén preparados y se puedan discutir los temas que los ocuparán.

Dice que el Consejo Divisional es el lugar donde propiamente se atienden las funciones sustantivas de la Universidad, la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, todo lo relacionado al funcionamiento de la División que es la más grande en la Universidad por su matrícula de alumnos y su planta académica.

Presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios.

El Ing. Luis Cabrera comenta que el artículo 45 del RIOCA señala la secuencia de como se llevaran a cabo las sesiones de los Órganos Colegiados, la primera fracción menciona que se deberá verificar el quórum y la segunda fracción es que debe aprobarse el orden del día, dice que ya se pasó lista de asistencia y ahora se va a aprobar el orden del día cuando la lista de asistencia está incluida en el orden del día, pero como no se ha aprobado el orden del día no se sabe si se va a pasar lista.

Señala que de manera cómo está el reglamento, debería separarse la lista de asistencia y no debería ser incluida dentro del orden del día, el primer paso para poder declarar que una sesión de un Órgano Colegiado sea declarada abierta es cuando se declara el quórum, eso es independiente a si el Consejo está de acuerdo o no a que se pase lista, de manera que el pase de lista y la declaración del quórum no puede ser contenida en el orden del día, ya que es ilógico aprobar un orden del día que contiene la lista de presentes y la declaración del quórum.

El Presidente del Consejo responde que esta forma de presentar la convocatoria es la usual que se sigue en todos los Órganos Colegiados de la Universidad, tratará de considerar para próximas sesiones que antes del orden del día el

apartado que corresponde a la lista y verificación del quórum sea presentado de esa manera, somete a votación la aprobación del orden del día, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

556.2                                    Se aprobó el orden del día.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA\*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*)<sup>1</sup>.
3. Instalación de nuevos miembros representantes al Consejo Divisional, para el periodo 2015-2016 (Art. 37 del RIOCA\*)<sup>1</sup>.

### **3. Instalación de nuevos miembros representantes al Consejo Divisional, para el periodo 2015-2016 (Art. 37 del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo comenta que la Secretaría del Consejo preparó unos instructivos y una breve presentación sobre los fundamentos legales y algunos aspectos del funcionamiento con los que opera el Órgano Colegiado.

La Secretaría del Consejo realiza la presentación relacionada a la forma de operar del Consejo Divisional, solicita comentarios.

El Ing. Luis Cabrera agradece la presentación, dice que es una sinopsis larga pero muy acertada de la cantidad de asuntos relacionados al Órgano Colegiado, tiene dudas sobre el plazo mínimo para convocar a una sesión urgente, cree que el plazo es de tres días, otra cuestión interesante es sobre la aprobación de los puntos que se incluyen en el orden del día, pide que se platique en el pleno sobre la disposición que tendría el Presidente del Consejo para recibir propuestas con antelación para presentarlas al Órgano, recuerda que ningún orden del día ha sido propuesta por alguien más que no sea el Presidente del Órgano Colegiado, de manera que cuando alguno de los representantes tuviesen algún asunto de relevancia que sea necesario discutirlo o presentarlo el orden del día, cree que se podría permitir con cierta facilidad la inclusión de los puntos en el orden del día.

Sobre la aprobación de los acuerdos, le llamó la atención la votación de simple y absoluta, cree que las votaciones se hacen por el número de votos a favor, en contra y abstenciones y la comparación entre simple, absoluta o calificada es exclusivamente con respecto al número de miembros presentes a la hora de la votación.

Ve que en las competencias de los Consejos Divisionales le falta una fracción que sería relevante, que es la de proponer al Órgano jerárquicamente superior la

modificación de algún reglamento que sea de su propia competencia, eso no está estipulado, lo menciona para que se analice en el futuro.

Comenta que se habla mucho de la asistencia y la puntualidad, eso es muy relevante para el funcionamiento del Órgano Colegiado, pregunta cómo se califica la asistencia a una reunión, entiende que por tradición si un Consejero se incorpora tarde a la reunión es una asistencia, si no está presente al inicio de la sesión no quiere decir que es inasistencia, tampoco quiere decir que es inasistencia si alguien se presenta, saluda y se retira, entiende que eso es suficiente para que se registre su asistencia, lo dice como comentario porque así sucede a veces, agrega que hasta donde él recuerda no ha existido una sesión en la cual no haya quórum, eso quizá se debe a que esta Universidad ha tenido un comportamiento civilizado, hay historias en otras Universidades en que los miembros no permiten que haya quórum con tal de que no se realice la sesión, pregunta si en algún momento por no existir el quórum se declararían inasistencia de todos los que no estuvieron al momento de pasar lista.

El Presidente del Consejo responde que si algún Consejero llega después de haber pasado lista de asistencia y que se haya verificado el quórum, se le cuenta como asistencia, además puede ser que no se queden a la totalidad del Consejo, eso tampoco es inasistencia.

Una cuarta parte de los Consejeros pueden solicitar que se incluya un punto en el orden del día, eso es un procedimiento institucional, como en todos los casos, se les pide que lo hagan con la suficiente anticipación para que el resto de los miembros del Órgano puedan conocer la información relacionada con el punto, agrega que el Presidente del Consejo tiene la disposición de considerar la inclusión de algún punto en el orden del día si lo solicita algún miembro del Órgano, siempre que sea con suficiente anticipación, que haya una justificación y que sea de la competencia del Órgano Colegiado.

La Secretaría del Consejo dice que no hay un plazo para convocar las sesiones urgentes, incluso se podría convocar sólo con algunas horas de anticipación, eso sería poco prudente pero la Legislación no marca un tiempo de anticipación para convocar una sesión urgente, sobre el tipo de votaciones, comenta que se realiza conforme a los miembros presentes, agrega que en efecto si alguno de los Consejeros pasa lista y se retira, se le cuenta la asistencia, incluso puede después reintegrarse sin problema, la hora de llegada después del pase lista se pone en el acta de la sesión, finaliza explicando que si no hay quórum, no se realiza la sesión y tampoco hay inasistencias.

El Sr. Julio César González pregunta si en el caso de que no haya quórum los puntos se votan en la siguiente sesión o se realiza una sesión urgente.

La Secretaría del Consejo responde que en caso de que el Presidente del Consejo declare la inexistencia de quórum se convoca a una sesión por segunda ocasión, en un plazo máximo de tres días, el mismo número de sesión, con la misma documentación y el mismo orden del día.

El Sr. Mario Alberto Arenas pregunta cuál es la metodología para incluir un punto en el orden del día.

El Presidente del Consejo responde que la Legislación señala que una cuarta parte de los Consejeros pueden solicitar la inclusión de un punto en el orden del día, pero se debe procurar que no se incluyan puntos de manera imprevista, la idea es que los Consejeros tengan el suficiente tiempo para revisar toda la información relacionada con la sesión, la misma Legislación marca que el Presidente del Consejo al establecer la convocatoria lo debe hacer con al menos cinco días hábiles para que todos los miembros del Órgano tengan tiempo de analizar la documentación.

El Ing. Luis Cabrera aclara a los alumnos que para hacer uso de la palabra la deben solicitar levantando la mano, así pueden expresar sus opiniones y también es muy importante que puedan establecer propuestas al pleno, esa propuesta mientras que la mantengan, el Presidente del Órgano Colegiado tiene la obligación de someterla a votación del Consejo.

El Mtro. Rogelio Herrera quiere acotar que la propuesta se debe someter al Consejo siempre y cuando corresponda a un tema que puede ser analizado por el Órgano, pide que eso se tenga presente ya que algunas veces con buenas intenciones se hacen propuestas que no competen al Órgano y eso desgasta y lleva tiempo que no es útil.

Intervención circunstanciada,

Ing. Luis Cabrera: quiero hacer una última intervención, yo había pensado que estábamos en los momentos de comentar la información que proporcionó la Secretaria del Órgano Colegiado, pero como cuestión de que hoy nos estamos instalando, tengo a bien presentarles lo siguiente, espero que sea circunstanciado.

Precisamente el día de antier se dio la noticia de una persona culta de Uruguay, de nombre Eduardo Galeano y en la jornada apareció una frase de él, que decía que Eduardo Galeano pedía sacarse de encima la cultura de la impotencia.

Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería presente, como para iniciar ante esta honrosa representación de los profesores del Departamento de Energía ante este Órgano Colegiado, me siento obligado y comprometido a agradecer a todos los que participaron en el proceso de elección, en especial a aquellos que me votaron y también a los que no me votaron, porque hicieron patente en conjunto el gran interés por ser representados en función de la visión que tienen del Departamento de Energía.

Parece necesario manifestar que esta participación se guiará fundamentalmente por el pensamiento públicamente conocido a través de mis escritos, no es tiempo ni lugar de ser incongruente, este idealismo se ve fortalecido fuertemente por el honroso apoyo mayoritario de mis colegas, normalmente no he utilizado la palabra corrupción para describir lo que a mi leal saber y entender es la práctica generalizada de violentar la Legislación Universitaria, pero si la llegase a utilizar me permito poner a su consideración a que me refiero con esta palabra usada hasta su misma corrupción, vocablo heredado y creado hace miles de años en el mismo latín.

De joven escuchaba que el muerto se corrompe, se putrefacta, en mi curso de\_\_\_ del profesor\_\_\_\_\_, aprendí que la muerte es sinónimo de desorden, los seres vivos como los animales o las plantas al perder la vida entran en un periodo de desorden, que es la característica principal de la corrupción de un cuerpo.

En el diccionario de la Real Academia Española se lee que corromper es alterar y trastocar la forma de algo, echar a perder, depravar, dañar, pudrir, estragar, viciar, oler mal, en muchas referencias corrupción es un tema sobre las personas que ostentan el poder, especialmente público.

Las personas investidas de poder en la Universidad Autónoma Metropolitana son los Órganos Personales, las competencias trascendentes de ellos se resumen en el ejercicio, en la vigilancia del aprovechamiento legítimo y legal, etc., de los recursos tanto humanos como materiales de que dispone la Universidad Autónoma Metropolitana, es oportuno mencionar que la Ley Orgánica obliga al Patronato a obtener los ingresos necesarios para el financiamiento de la Universidad, fracción I del artículo 20 de dicha Ley.

Es de todos conocido que esta Institución tradicionalmente ha estado atendida a que el Congreso de la Unión tenga a bien otorgar propiamente la totalidad de sus ingresos, también que los Jefes de Departamento tienen a su cargo el ejercicio presupuestal donde se realizan las actividades fundamentales definidas por la Ley, impartir educación superior, realizar actividades de investigación y preservar y difundir la cultura, artículo 2 de la Ley Orgánica.

Además, es en los Departamentos donde fundamentalmente están adscritos los empleados que deben desarrollar las actividades académicas, según el RIPPPA y el CCT, en consecuencia, es posible aseverar que la efectividad y la eficiencia del desempeño y aprovechamiento óptimo de los recursos de que dispone la UAM es de vital importancia, en los más de 40 años de vida de la UAM se han ejercido más de 200,000 millones de pesos, ante este dato surge la tentación de conocer cuántos miles de millones de pesos le ha costado al país lo que es actualmente la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El balance histórico sobre de la docencia, la investigación y la difusión de cultura es la mejor guía para que sigamos el ejemplo de los que nos antecedieron o determinar si este año lo debemos aprovechar para dar un golpe de timón.

Para concluir, con el respeto que ustedes me merecen, invito a mis pares, los representantes del personal académico y de los alumnos ante este Consejo Divisional 2015-2016, a reflexionar sobre la importancia de una participación responsable en el desempeño de las competencias que tiene asignado este Órgano Colegiado, que de manera sucinta está encargado de la planeación del desarrollo de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, entre otros aspectos cruciales de la vida académica de la misma, gracias otra vez.

El Presidente del Consejo da por concluida la sesión siendo las 17:13 hrs.

Acuerdo

556.3 Se instalaron los nuevos miembros representantes ante el Consejo Divisional, para el periodo 2015-2016.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados



RPI: Reglamento de Programas de Investigación  
CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 559 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 09 de junio de 2015.

---

Dr. Luis Enrique Noreña Franco  
Presidente

---

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez  
Secretaria